MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº 01/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INAN" – I.D. Nº: 295.024.

Asunción, 06 de abril de 2015

SE COMUNICA AL OFERENTE QUE SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:

Atención:	C.P. Feliciano Miranda, Responsable de la Contratación.
Dirección:	Avda. Pettirossi y Brasil.
Número del Piso/Oficina:	1 Piso – Departamento de Compras Menores.
Ciudad:	Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar ofertas:	**09 de abril de 2015**
Hora:	**14:50 hs.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad para realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

El oferente deberá presentar dos sobres separados:

a) **El Sobre Nº 1** conteniendo la Oferta Técnica - Formulario de Oferta Técnica.
b) **El Sobre Nº 2** conteniendo la Oferta de Precio - Formulario de Oferta Precio.

El Sobre Nº 1 de Oferta Técnica: deberá ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "Oferta Técnica", seguido del número de llamado y la descripción del llamado.

El Sobre Nº 2 de la Oferta de Precio: deberá ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "Oferta de Precio", seguido del número de llamado y la descripción del llamado, y con la siguiente advertencia: "NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA OFERTA TÉCNICA".

Los sobres conteniendo la Oferta Técnica y la Oferta de Precio deberán colocarse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las ofertas, número de llamado, fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.

Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta.

La apertura de los sobres se hará en dos etapas:

1ra. Etapa: Apertura de la oferta técnica.

2da. Etapa: Una vez realizado el análisis técnico, la convocante notificará a los oferentes el resultado de dicha evaluación, indicando para aquellas que no hayan obtenido la calificación, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación la convocante estará informando sobre la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precios de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente. La fecha de apertura de las ofertas de precios podrá realizarse hasta los 2 (dos) días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación, el mismo será realizado en acto público.

F/R

ADDENDA Nº 01/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/15 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INAN" – I.D. Nº: 295.024.

La Oferta de Precio permanecerá cerrada y quedará en poder de la Convocante hasta el momento en que todas las ofertas de precios presentadas sean abiertas en público.

La oferta de precio seleccionada será abierta en público en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. La convocante levantará un acta de la apertura.

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído los bienes y/o servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, en los últimos 2 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones

Anexo E
Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Currículum Vitae de profesionales.		
La empresa deberá contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en el objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones publicas y/o privadas de los años 2013 - 2014.		
El Oferente podrá presentar el Certificado de Origen o Constancia de gestión de la misma a fin de dar aplicación al Margen de Preferencia mencionado.		
Copia autenticada de 5 (cinco) carta de referencia de clientes, acta de recepción definitiva de servicios ejecutados en los últimos 3 (tres) años, sean estas con empresas públicas o privadas, demostrando la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria.		
En caso de Empate		
En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído los bienes y/o servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, en los últimos 2 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.		

P/A

ING. MAE SERGIO BARRIOS, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES